



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°205-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (2) ARQUEOLOGOS PARA VERIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES ARQUEOLOGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIONES

ÁREA USUARIA	Dirección de Recuperaciones
PUESTO	Arqueólogo para verificación de bienes muebles arqueológicos

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Verificar bienes muebles arqueológicos, con fines de exportación y de recuperación

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo con RNA
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en temas relacionados a la función o materia del servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el Sector Publico.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Registro, Protección y/o Defensa de Bienes Culturales

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos técnicos requeridos para el puesto (no se requiere sustentar con documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de Bienes Culturales. • Conservación, restauración y/o investigación de bienes culturales arqueológicos. • Patrimonio y Normatividad

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar bienes muebles arqueológicos para la emisión de los Certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación. • Elaborar informes técnicos de bienes muebles arqueológicos para emitir los Certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación. • Elaborar los Certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural con fines de exportación • Verificar bienes muebles arqueológicos con fines de recuperación • Elaborar informes técnicos con fines de recuperación de bienes culturales arqueológicos, a nivel nacional e internacional • Atender las alertas de atentados contra bienes muebles arqueológicos • Participar en operativos de prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales arqueológicos • Brindar capacitaciones sobre identificación de bienes culturales muebles arqueológicos • Otras funciones relacionadas a la misión del puesto que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Recuperaciones
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/08/2018 al 21/08/2018
CONVOCATORIA	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/08/2018 al 21/08/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	22/08/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	23/08/2018 al 29/08/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	29/08/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 San Borja)	03/09/2018 al 04/09/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	05/09/2018